APENDICE NUMERO 3

Breves apuntamientos sobre libertad de enseñanza y necesidad de una Universidad libre.

(CORRESPONDE Á LA PÁGINA 43).

Nadie que observe con serenidad las aspiraciones del país, y sobre todo, el de sus grupos más cultos y moralizados, podrá negar que uno de los deseos más intensos y universales es el de que los estudios que se hacen en colegios no oficiales adquieran valor legal. Tal es la preocupación de un gran número de padres de familia muy honorables, que anhelan mayor libertad en la educación, y sienten restringidos sus derechos aún garantidos, como están, por la Constitución, con el actual monopolio de la enseñanza, porque hay falta de libertad desde el momento en que la enseñanza no oficial, aunque sea buena, y tan buena como la de los colegios oficiales, no puede ser camino fácil y seguro para la consecución de un título.

Nada más racional ni más justificado que ese anhelo por la libertad; porque realmente el Estado no tiene derecho á imponer una enseñanza de-

terminada y porque al imponerla, causa el inmenso mal de que se pierdan para la nación muchas energías que se desenvolverían provechosamente en una atmósfera de libertad.

I.

Si bien se estudia la naturaleza atribuida al Estado por la doctrina liberal que informa nuestras instituciones políticas, el ánimo se asombra de la ingente contradicción en que cae el Estado neutral y laico, cuando en sus escuelas implanta un sistema determinado de filosofía—la positivista—y de política—el liberalismo; y cuando en las leyes y reglamentos de instrucción, que corresponden al régimen y legislación interior de cada Estado se establece como requisito para obtener títulos profesionales, el examen de las distintas materias en los colegios oficiales y conforme al programa oficial.

Asombra, tamaña contradicción, porque ¿cómo puede concertarse la libertad de enseñanza que se hace nugatoria, si adoptando la que cada uno quiere, se imposibilita para obtener el título oficial; cómo puede concertarse esa libertad, decimos, con la necesidad de ajustar las propias ideas al sistema y programa oficial, so pena de no obtener un título?

De ninguna manera, por cierto; y en este punto se ve, como en muchísimos otros, que el liberalismo, proclamando en teoría los principios más avanzados, se aparta de ellos en la práctica; y en lugar de libertad, da á los pueblos que sojuzga una disimulada tiranía.

Profesando teóricamente omnímoda libertad de enseñanza y dejando en la práctica que cada uno difunda la suya, á la hora de que esa enseñanza

deba producir en individuos determinados el derecho de que se les expida un título para ejercer una profesión, entonces el Estado le detiene y le dice: «no: no puedes ejercerla, si tu ciencia no es de la que se enseña en mi escuela: en la escuela oficial. Sólo los enseñados por los maestros que he puesto yo, pueden ser profesores. Sólo los que de ellos reciban, previo examen, conforme á mis programas, la aprobación, sólo esos obtendrán de mí un título oficial.» En qué libertad de enseñanza ó más bien dicho: ¡en que mísera esclavitud constituye á los aspirantes á un título, el monopolio de la enseñanza!

Se desconocen, con esa manera de proceder, dos cosas: primera, la verdadera y esencial naturaleza de la libertad de enseñanza; y segunda, la actitud que el Estado laico y neutral debiera guardar ante ella.

Se desconoce la esencial naturaleza de la libertad de enseñanza, porque se la deja sin efectos practicos, sin resultados sociales; y se olvida que el derecho del individuo ante el Estado, en virtud de la libertad de enseñanza, es «el derecho de escoger escuela.»

Así, bajo el aspecto de esa libertad, igual derecho tiene ante el Estado el alumno salido del aula donde á los más interesantes y vitales problemas sobre nuestro origen se contesta con los groseros y ridículos errores de Darwin y Lamark, de Mortillet y Buchner; y á las preguntas sobre nuestro fin, con los pintorescos delirios de Flammarion y de Figuier, ó los alrevesados conceptos y vagas y petulantes teorías del celebrado Spencer; que el alumno salido de las aulas donde se le enseñan un sistema completo de moral, que gira, como sobre dos ejes, sobre la creación, en cuya virtud todos

somos hijos de Dios y sobre la doctrina de que nuestro último fin es también Dios; de que de Dios venimos y á él vamos, y por tanto, no debemos de ver esta tierra sino como una senda de peregrinación; á cuyo término se encuentra la patria celestial, de la que serán desterrados, y desterrados para siempre, los que, olvidados de que somos templo y morada de Dios, se hayan hecho asientos del vicio y esclavos del mal, y hayan vivido como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento.

Ante el Estado laico y neutral, igual derecho tienen el espiritualista y el materialista, el enemigo de la reforma y el que la ama, el que afirma que todo poder viene de Dios y el que le señala origen en la necesidad social, y le considera como un hecho consecuencia de otro hecho y nada más; si el Estado laico fuera lógico, no andaría buscando uniformidad de ideas en sentido favorable al liberalismo y adverso á la ortodoxía católica, ni querría constituirse en director intelectual; sino que dejaría correr libremente, sin ayudar á las unas, ni pretender aminorar á las otras, las corrientes intelectuales y morales que se cruzan y luchan en nuestro mundo intelectual. Al estudiar el empeño del Estado liberal y laico en dirigir la pública instrucción, y por medio de ella, los espíritus y las clases superiores, se contempla el espectáculo de un poder empeñado en crear en la nación la «unidad liberal y racionalista,» con la opresión y ataque consiguientes á los elementos adversos á esa unidad desastrosa; y eso, en ¡nombre de la libertad!

El Estado no tiene derecho de trabajar por esa unidad: no tiene derecho de crearla. Ese es una tentado á la libertad por él mismo proclamada; y no teniendo tal derecho, debe reconocer en todos los

individuos el de escoger escuela, que no es otro que el derecho de profesar la verdad. Un Estado para el que no hay verdad religiosa, ni filosófica, ni social: que no descansa sino sobre un hecho—la voluntad popular—puesto que se dice democrático; que no puede soñarse autoridad docente, no puede aspirar tampoco á unificaciones de ideas ni políticas ni mucho menos religiosas, ni muchísimo menos aun, irreligiosas; porque si, según la teoría liberal el Estado no debe tener religión, tampoco debe ser irreligioso; y por tanto, no puede tener por suyo el criterio racionalista ni el naturalista ni el positivista. El Estado, así como no tiene religión, tampoco debe tener criterio exclusivo; y por tanto, su actitud ante los aspirantes á un título profesional no debe ser otra que la que le imponga la necesidad de cerciorarse de las aptitudes de cada uno para la profesión que desee cualquiera que sea la escuela en que haya aprendido la ciencia ó á que se haya afiliado. No tiene otro derecho. Cualquiera otra exigencia, cualquiera otro requisito, que salga del círculo de esa necesidad, es contrario á la razón y á la libertad de enseñanza. Si el derecho, por esta libertad garantido, se reduce «al derecho de escoger escuela,» el Estado no debe exigir á nadie su tránsito por las escuelas oficiales; y exigirle para la expedición de títulos profesionales es violar ese derecho y atentar contra aquella libertad.

II.

Si hay un mal verdaderamente grande entre los producidos por esa errónea interpretación dada en la teoría y, sobre todo, en la práctica, al principio de la libertad de enseñanza, es el de las energías

perdidas, así en el orden intelectual como en el moral, tanto más lamentable, cuanto imposible su reparación.

Por una parte, la multitud de niños y de jóvenes que sus propias familias apartan de los colegios oficiales, y consecuentemente, de los elementos de instrucción, allí mejores y más abundantes algunos bajo el aspecto exclusivamente científico que lo que pueden serlo en los seminarios ó en los otros colegios católicos, que no pueden disponer de los múltiples medios que el gobierno tiene en sus manos, sólo puede recibir una instrucción deficiente en muchos puntos, y, por tanto, sus aptitudes no se desarrollan en el grado á que podrían llegar; y por otra, los que carecen de todo medio y que sólo podrían instruirse en las escuelas puramente gratuitas, no queriendo concurrir á los colegios oficiales y no pudiendo hacerlo tampoco á los demás, en que hay que erogar gastos, toman para la vida otros rumbos de orden inferior: industria, comercio, campo, que si les producen un modo honesto de vivir, son, sin embargo, estrechos para sus aptitudes, que los habrían llevado á mucho mayores esferas; y hé ahí mil fuerzas perdidas, que no lo serían, si la neutralidad de las escuelas públicas no se convirtiera en el gran riesgo que para la fe religiosa ofrece desde el momento en que deja de ser tal y se convierte en pretexto, á cuyo abrigo se difunden positivismo y racionalismo y se reclutan adeptos para la fracmasonería, como lo revelaba no ha mucho cierto periódico liberal provinciano.

Atribuimos ese inmenso mal á la errónea interpretación dada en las leyes de instrucción pública á la libertad de enseñanza; porque con el monopolio de los estudios, conforme á textos y programas

oficiales, se ha matado la actividad que de otro modo desplegarían, y en distintos tiempos y lugares han desplegado, en efecto, las asociaciones y el clero y aún los particulares; estableciendo centros de enseñanza, donde los que no concurrían á colegios oficiales, encontraban más ó menos completos los elementos de educación é instrucción preparateria y profesional.

Tales centros tenían necesariamente que decaer ó extinguirse desde el momento mismo en que los cursos allí hechos resultan inútiles para la consecución de un título. El estímulo, la causa final, el aliciente del porvenir desaparecían entre las sombras y vaivenes de la incertidumbre; el desaliento vino con sus laxitudes, la inutilidad de los esfuerzos los dejó sin pábulo; y la llama de aquella actividad se agotó, falta de aire y alimento.

Y quedaron perdidas mil energías que hoy hacen una gran falta en la sociedad, en la ciencia, en la administración, en las esferas todas de nuestra vida nacional; hecho que los gobernantes saben muy bien y que declaran y afirman cuando, notada las desproporción que suele haber entre ciertos públicos encargos y los que lo desempeñan se alzan de hombros y se justifican diciendo: "no hay otros hombres de qué disponer."

Este fenómeno se da en muchos órdenes de actividad social, y explica á lo menos hasta, cierto, punto, por qué en muchas empresas de porvenir fecundo, de pingües productos, y de visible importancia, son los extranjeros los que hallan ocupación: entre los nacionales no se halla número suficiente de hombres capaces. ¿Es por falta de aptitud? No, ciertamente. Es por falta de educación que hubiese desarrollado y engrandecido esa aptitud. Es por falta de escuela, porque no se pudo

aprovechar, por los motivos arriba indicados, la escuela oficial; y el hombre apto para estas ó aquellas profesiones tuvo que seguir ejercicios más humildes; y las fuerzas para más altas esferas quedaron perdidas en el abismo que á nuestros pies han abierto el monopolio de la enseñanza, la tergiversación del principio de su libertad y la desnaturalización de la neutralidad de su escuela.

¿Tiene remedio este mal ingentísimo? Sí, sin duda alguna.

La fundación de la universidad libre, que por sus métodos, por sus medios y por su actividad, se coloque á una altura tal de reputación y de credito gracias á los frutos producidos, que ninguna competencia la perjudique; pero esa Universidad no será, no podrá ser, si la unión sincera y fuerte de los católicos no la crea, como un monumento material, intelectual y moral de su fe religiosa y de sus no muertas energías, que salven, como en un arca de oro, las mil aptitudes que hoy se pierden para el porvenir y la grandeza de la patria.

III.

Sin temor de errar, puede afirmarse, que la enseñanza oficial no ha correspondido, no corresponde todavía á las necesidades de nuestra raza ni al medio social. No queremos lastimar á nadie, ni mucho menos condenar intenciones, ni suponer propósitos; pero por muy laudables que sean algunos de los esfuerzos hechos, y á gran costa por cierto, para mejorar la enseñanza oficial, especialmente en los ramos de las ciencias físicas, naturales y exactas, es innegable que el espíritu público no está satisfecho de ninguna manera con los sistemas que se propagan ni con las doctrinas que se

difunden en los campos de la filosofía, de la historia y de la sociología, ni en muchos otros ramos, ni sobre todo, con la omisión de las grandes enseñanzas sobre los deberes fundamentales del hombre y sobre sus eternos destinos.

Por otra parte, no puede negarse que de la filosofía es inseperable la enseñanza de los fundamentos de la verdad religiosa, y por tanto, si una filosofía incrédula engendra la impiedad, una filosofía neutra y laica, como ahora se dice, engendra, cuando menos el esceptisismo con sus desalientos profundos, con sus abyecciones lamentables y con las culpables indiferencias que han producido tantos males en la sociedad humana por toda la sobre haz de la tierra. ¿Cómo ocurrir á mal tamaño, dado el carácter neutral laico que la enseñanza oficial necesariamente tiene dentro del espíritu y el texto de las instituciones públicas actuales? ¿Cómo? No hay otro medio, en nuestro concepto, que el establecimiento de una Universidad Libre, á que tienen derecho los que no están conformes con los programas de la enseñanza oficial; á que tienen derecho, decimos, precisamente en virtud de la libertad de enseñanza, que comprende en sí, no sólo el derecho de enseñar, sino también el de aprender; y no como quiera, sino para el fin de obtener un título profesional; consecuencia y coronamiento de la libertad de enseñanza, que de otro modo sólo sería una institución estéril, una vana palabra, una libertad quimérica.

La Universidad Libre, es, por otra arte, consecuencia neta, lógica, inevitable de los principios del liberalismo.

Si todos tienen derecho de enseñar; si las corporaciones lo mismo que los individuos, tienen derecho de erigir sus cátedras para pronunciar desde

ellas sus oráculos, y si el fin de la enseñanza profesional es la expedición de títulos, ¿con qué derecho se puede negar á los que de una Universidad Libre salen peritos en una ciencia ó un arte, en una profesión cualquiera de las que necesitan título para su ejercicio; con qué derecho, preguntamos, se les podría negar el título de que su pericia los harían merecedores?

Podrá negárseles en nombre de lo que se quiera, pero de ningún modo en nombre de la Constitución; y toda negativa para la expedición de títulos así, no sería en realidad otra cosa que una violación de la ley fundamental, una contradicción con los principios consignades en ella.

El establecimiento de una Universidad Libre estaría, pues, á, no dudarlo, dentro de la Constitución; y podría satisfacer las grandes necesidades de una enseñanza dogmática y moral, que correspondiera así á las aspiraciones de la mayoría del país y sobre todo, de sus clases más cultas y mejores, como á lo que exigen los grandes intereses de la raza y de la patria.

Con la enseñanza oficial implantada hoy y con las tendencias del espíritu privado y del espíritu público en sentido opuesto á las corrientes de esa enseñanza, se está verificando un fenómeno poco observado y menos estudiado, pero, no por eso, menos lamentable, y sobre todo, de transcendencias funestísimas para el porvenir: la formación de espíritus vacilantes y escépticos, sin convicciones profundas, sin ideas propias, sin conocimientos dignos de este nombre, acerca de todas aquellas grandes cuestiones, cuya solución, según la frase de Jouffroy, es la que más profundamente interesa á la sociedad como al hombre; y bien sabido es que la convicción, la verdadera convicción

ingénua, profunda, es condición indispensable de un carácter. Sobre el esceptisismo no se ha levantado jamás ninguna de esas grandes voluntades firmes y tenaces que han hecho entrar á los partidos inquietos en actitud expectante, ya que no sumisa: á los espíritus, en una atmosfera de razón; á las instituciones, en una marcha tranquila; á las muchedumbres, en un cauce; á las naciones, en una era de paz y de prosperidad.

Sin convicciones no se afrontan con serenidad los peligros, ni se arrostran con valor las situaciones, ni se triunfa con mérito ni se sucumbe con gloria.

Rebajamiento de los caracteres, laxitud de las voluntades, movilidad en los propósitos, debilidades en las empresas, flaqueza en las virtudes, abatimiento y abyección: tales son los frutos amargos de la falta de fe en los grandes destinos de la humanidad; y á ese escepticismo conducen de modo fatal, las grandes contradiciòne entre una enseñanza que se declara la única científica y las tendencias, por el todo divorciadas de ella, de la mejor y más sana parte de la sociedad.

Imprimir á las nuevas generaciones una marcha conforme con esas tendencias; darles una ciencia verdadera, seria profunda, fundamental, armónica con la moral, sólida, sin convencionalismos de sistema, sin dogmatismo negadores de un mundo ultra-natural; poner de acuerdo, en suma, con el movimiento intelectual y científico de las edades nuevas y con los modernos progresos, la enseñanza de las verdades que engendran la vida moral y que han producido todos los grandes heroismos que honran á la humanidad, para dar á la raza y á la patria, hombres de ciencia de convicciones, de caracter y de virtud; tal sería el grande

y elevado objeto de la Universidad Libre, que las clases cultas y mejores del país levantarían sobre el suelo de la patria; como un nido de águilas á la sombra de la Constitución; de águilas, sí, que tuvieran en sus pupilas fuerza bastante para recibir la luz de todos los progresos, y en sus alas, vigor para cruzar con majestad los horizontes, ya serenos, ó ya negros y tempestuosos del porvenir.